



NOTA DE PRENSA

Primer Vicepresidente se reúne con dirigentes de la Federación de comunidades industriales de Arequipa



Lima, 19 de noviembre 2012.- Los dirigentes solicitaron al Dr. Marco Falconí Picardo debatir el proyecto de ley 056-2011/CR, que propone restituir a las actuales acciones de inversión emitidas por las empresas comprendidas en los alcances de la Ley N° 27028, la calidad de acciones comunes con voto o de capital con voto y a sus titulares los derechos económicos, políticos y societarios.

Los dirigentes informaron que para la formación de las primeras acciones comunes de los trabajadores en las empresas con comunidad laboral el Estado aportó el capital inicial, renunciando al impuesto a la renta que las empresas deberían pagar al Estado y luego, en los años sucesivos, se dedujo de las utilidades que generaban los trabajadores con el esfuerzo de su trabajo en cada ejercicio económico fiscal.

Denunciaron que las empresas cercenan sus derechos mediante fusiones de empresas del mismo grupo o con empresas fantasmas quebradas, escisiones o quiebras fraudulentas, con la finalidad de evitar pagar los dividendos que sus acciones ganan anualmente, además de no efectuar las capitalizaciones por las reinversiones de las utilidades y la no entrega de nuevas acciones, perjudicando de esa manera a más de 200 mil trabajadores.

Tras escuchar su demanda, el Primer Vicepresidente se comprometió a revisar el proyecto de ley e intermediar para realizar una reunión con los miembros de las comisiones que correspondan para analizar sus alcances.